



Cuaderno para la Formación Inicial

Proceso de selección de aspirantes a
Personas Voluntarias con Subsidio (PVS)
INEA 2026



Cuaderno *para la* **Formación Inicial**

Proceso de selección de aspirantes a
Personas Voluntarias con Subsidio (PVS)
INEA 2026

Índice

Unidad 1. El INEA y su metodología de atención 6

1.1 La educación como un Derecho Humano	6
1.2 ¿Qué es el INEA?.....	10
1.3 Oferta educativa del INEA	12
1.4 Metodología de aprendizaje PIDA +Experiencia	20

Unidad 2. Figuras educativas y Lineamientos de Operación..... 23

2. 1 Las figuras educativas.....	23
2.2 Requisitos para la incorporación de las personas educandas	27
2.3 Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos de las personas educandas.....	29
2.4 Procedimiento de selección para la Persona Voluntaria con Subsidio (PVS)	29
2.5 Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos de las Personas Voluntarias con Subsidio (PVS).....	31
2.6 Instancias ejecutoras.....	32
2.7 Proceso de operación de los servicios educativos.....	33

Persona aspirante

En este cuaderno se presentan los temas de la Formación Inicial que serán evaluados en el examen de selección, el cual deberás presentar y acreditar para continuar en el proceso. Los contenidos incluyen las generalidades de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), la labor del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), su funcionamiento, su oferta educativa, su metodología de aprendizaje, los aspectos relevantes de los Lineamientos de Operación y la importancia de la participación de todas las personas que forman parte de la atención educativa.

Unidad 1. El INEA y su metodología de atención

1.1 La educación como un Derecho Humano

La educación es un derecho humano fundamental que permite a mujeres y hombres superar desigualdades, mejorar sus condiciones de vida, impulsar un desarrollo sostenible y ejercer plenamente otros derechos.

El acceso a una educación de calidad está respaldado por diversos instrumentos normativos a nivel local, nacional e internacional. A continuación, te presentamos algunos de los más relevantes en nuestro país.



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Cámara de Diputados, 2024), en el artículo 3º constitucional se establece entre otras cosas que:

1. Toda persona tiene derecho a la educación.
2. El Estado, las entidades federativas, la Ciudad de México y los municipios **impartirán y garantizarán** que la **educación inicial, preescolar, primaria y secundaria** —que en conjunto conforman la educación básica—, así como la educación media superior, sean obligatorias.
3. Corresponde al Estado la rectoría de la educación, esta será **obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica**.
4. En la educación para personas adultas, bajo el criterio de equidad, se aplicarán estrategias que aseguren su derecho a ingresar a las instituciones educativas en sus **distintos tipos y modalidades**.

Ley General de Educación

La Ley General de Educación (Cámara de Diputados, 2024) garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señalando dentro de sus artículos:

Artículo**11**

El Estado, a través de la Nueva Escuela Mexicana, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, [...]. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral de las personas, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.

Artículo**14**

Que en su acción II establece: Reconocer a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos como sujetos de la educación, prioridad del Sistema Educativo Nacional; y en su acción IV: Dimensionar la prioridad de los planes y programas de estudio en la orientación integral del educando y la necesidad de reflejar los contextos locales y regionales.

Artículo**35**

La educación que se imparte en el Sistema Educativo Nacional deberá presentarse en modalidad escolarizada, no escolarizada y mixta; considerando, a su vez la formación para el trabajo, la educación para personas jóvenes y adultas, la educación física y la educación tecnológica.

Especificamente en relación a la educación con personas jóvenes y adultas, en el Capítulo IX se establece:

Artículo**69**

El Estado ofrecerá acceso a programas y servicios educativos para personas adultas en distintas modalidades que consideren sus contextos familiares, comunitarios, laborales y sociales; esta educación proporcionará los medios para erradicar el rezago educativo y el analfabetismo.

Artículo**70**

La educación para personas adultas será considerada una educación a lo largo de la vida, está destinada a la población de quince años o más que no haya cursado o concluido la educación primaria y secundaria; además de fomentar su inclusión a la educación media superior y superior, así como la formación para el trabajo. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Esta agenda también busca fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, a través de 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las dimensiones económica, social y ambiental.

En materia educativa, destaca lo establecido en el Objetivo 4, Educación de Calidad: ***“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”*** [Organización de las Naciones Unidas, 2015].

La Organización de las Naciones Unidad para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

La UNESCO trabaja por construir la paz mediante la cooperación internacional en los ámbitos de la educación, la ciencia y la cultura. Considera que la educación es un derecho humano para todas y todos, a lo largo de la vida, y que el acceso a ella debe estar siempre acompañado de calidad.

En su **38^a reunión**, celebrada en noviembre de 2015, la UNESCO aprobó la *Recomendación sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos*, en la cual, en su numeral 8 [Organización de las Naciones Unidas, 2015], se señala:

1

La meta del aprendizaje y la educación de los adultos es dotar a las personas de las capacidades necesarias para ejercer sus derechos, hacerlos efectivos y hacerse cargo de su propio destino. Promueve el desarrollo personal y profesional, propiciando así una participación más activa en sus sociedades, comunidades y entornos.

2

Fomenta el crecimiento económico inclusivo y sostenible, así como la creación de perspectivas del trabajo decente para las personas.

Es, por lo tanto, una herramienta esencial para atenuar la pobreza, mejorar la salud y el bienestar, además de contribuir en la construcción de sociedades del aprendizaje sostenibles.

Como puedes ver, la educación para personas jóvenes y adultas tiene un fuerte respaldo normativo, tanto en México como a nivel internacional. Este marco orienta los objetivos de la EPJA y la manera en que el Estado debe garantizar el acceso a servicios educativos pertinentes y de calidad.

Durante la **Séptima Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA VII)** se destacó que **el Aprendizaje a lo Largo de la Vida (ALV)** es un componente esencial de la EPJA. Esta idea nos recuerda que aprendemos todos los días, en distintos momentos y espacios, y que cada experiencia —en el trabajo, en la comunidad o en la familia— también forma parte de nuestro proceso educativo. El ALV reconoce a las personas de todas las edades y en todos los contextos, y valora las diversas formas en las que cada quien aprende según sus intereses y necesidades.



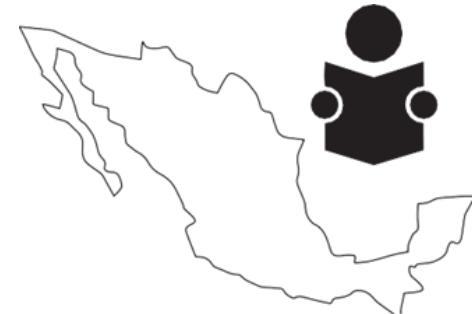
El derecho a la educación no tiene edad ni se limita a un salón de clases. La visión del Aprendizaje a lo largo de la vida invita a conectar diferentes momentos, instituciones, experiencias y etapas de la vida, para construir sistemas educativos que reconozcan, acrediten y valoren lo aprendido tanto de manera formal como no formal. En otras palabras, busca que todo aprendizaje cuente y tenga sentido para la vida de cada persona.

1.2 ¿Qué es el INEA?

En México, la institución pública encargada de atender a las personas en rezago educativo es el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Fue creado el 31 de agosto de 1981 con el propósito de acercar servicios educativos a todas las personas jóvenes y adultas del país que no lograron ingresar a la educación básica escolarizada o que, por distintas circunstancias, no habían tenido la oportunidad de aprender a leer y escribir.

Según la estimación del rezago educativo realizada por el INEA al cierre de diciembre de 2024, poco más de 27.3 millones de personas jóvenes y adultas se encuentran en esta situación. Esto representa casi un tercio de la población mexicana de 15 años y más. Además, el 64% de estas personas está en edad productiva, es decir, en condiciones de desempeñar un oficio o empleo remunerado.

Este rezago está presente en todo el territorio nacional: desde las grandes ciudades hasta las comunidades más pequeñas del país. Cada una de estas personas representa una historia y una oportunidad para que la educación transforme su vida y fortalezca el desarrollo de sus comunidades.



27.3 millones de personas en rezago educativo



Misión del INEA: Normar, promover, desarrollar y brindar servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria; así como facilitar la formación para el trabajo, para la población joven, adulta y mayor observando los principios de equidad e igualdad, con la intención de que incrementen sus capacidades, eleven su calidad de vida y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa, a través de la coordinación con el Gobierno de México, Gobiernos Estatales y Gobiernos Municipales.

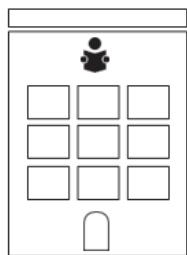
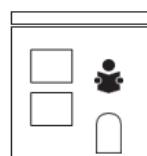


Objetivo general: Promover y realizar acciones para garantizar una educación inclusiva y equitativa para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, así como por excepción a niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años, a través de la prestación de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a la población, apoyándose en la participación y la solidaridad social.

Objetivos específicos:

- Dar respuesta a las necesidades e intereses de la población y cumplir con los principios de inclusión, equidad, calidad, integralidad y mejora continua, basándose en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y de igualdad sustantiva acorde con la nueva legislación educativa y la Nueva Escuela Mexicana.
- Promover el aprendizaje de personas jóvenes y adultas de 15 años o más y por excepción de las niñas, niños, adolescentes de 10 a 14 años, mediante el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD) en todos los niveles educativos que imparte el INEA.
- Impulsar que las personas jóvenes y adultas que no saben leer y escribir inicien su proceso de alfabetización para la mejora de su calidad de vida, favoreciendo la continuidad educativa.
- Impulsar servicios educativos orientados a mejorar la atención de grupos prioritarios, considerando las situaciones de desventaja social y/o discriminación en las que viven.

Presencia territorial del INEA. Para acompañar a cada persona en su proceso educativo —desde la incorporación, la atención en el círculo de estudio, la presentación de exámenes y hasta la certificación— el INEA cuenta con una presencia territorial amplia en todo el país. Esta estructura permite acercar los servicios educativos a las comunidades, sin importar si se trata de grandes ciudades o localidades pequeñas, como se muestra a continuación:

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)**Nacional****Estatatal****Regional**

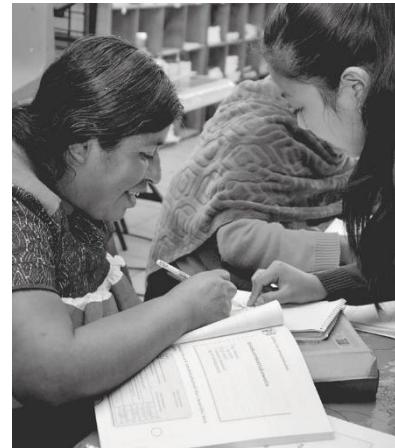
26 Institutos Estatales de
Educación para Adultos (IEEA)

456 Coordinaciones de Zona (CZ)

6 Unidades de Operación (UO)

1.3 Oferta educativa del INEA

El INEA forma parte del sistema educativo de la **Secretaría de Educación Pública (SEP)** y su atención está dirigida a personas jóvenes y adultas. Sus servicios se ofrecen en una modalidad no escolarizada, tanto de manera presencial como a distancia, lo que permite que cada persona avance a su propio ritmo y según sus tiempos y necesidades.



Oferta educativa presencial

1. **Modelo de Educación para la Vida (MEV) AprendeINEA:** Responde a una perspectiva de inclusión y justicia social, que reconoce y valora los saberes y experiencias previas de las personas para mejorar sus condiciones de vida y fortalecer su participación en la comunidad. Coloca en el centro de los procesos educativos a la persona y su relación con su entorno, promoviendo una participación activa en la construcción de aprendizajes a lo largo de la vida. El **MEV, AprendeINEA**, busca fortalecer en las personas educandas los siguientes principios:

Bienestar	Promueve el reconocimiento a la dignidad de las personas, el respeto, la tolerancia y la participación para mejorar las relaciones y la convivencia.
Pensamiento crítico	Impulsa el análisis de las ideas y puntos de vista entre las personas; favorece las capacidades de pensamiento lógico y creativo para resolver situaciones de la vida cotidiana.
Perspectiva de género	Promueve la construcción de espacios de convivencia respetuosa entre las personas sin importar su identidad sexual, de manera que se erradique toda práctica de violencia y discriminación.
Diversidad	Favorece el reconocimiento de las diferencias culturales, lingüísticas y personales (sexo, edad, identidad, discapacidad, entre otras) en el país y en el mundo.
Ciudadanía	Promueve que las personas utilicen herramientas para la participación democrática, la toma de decisiones y la construcción de comunidades justas e igualitarias.

Como se mencionó en el tema anterior, el INEA ofrece servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria. Para atender a las personas jóvenes y adultas, cuenta con una oferta presencial basada en una estructura curricular modular, flexible y abierta, que coloca a la persona al centro del proceso educativo. Esta propuesta reconoce y valora los saberes y experiencias personales y colectivas, utilizándolos como punto de partida para construir nuevos aprendizajes y para desarrollar habilidades, actitudes y valores que respondan a sus necesidades e intereses.

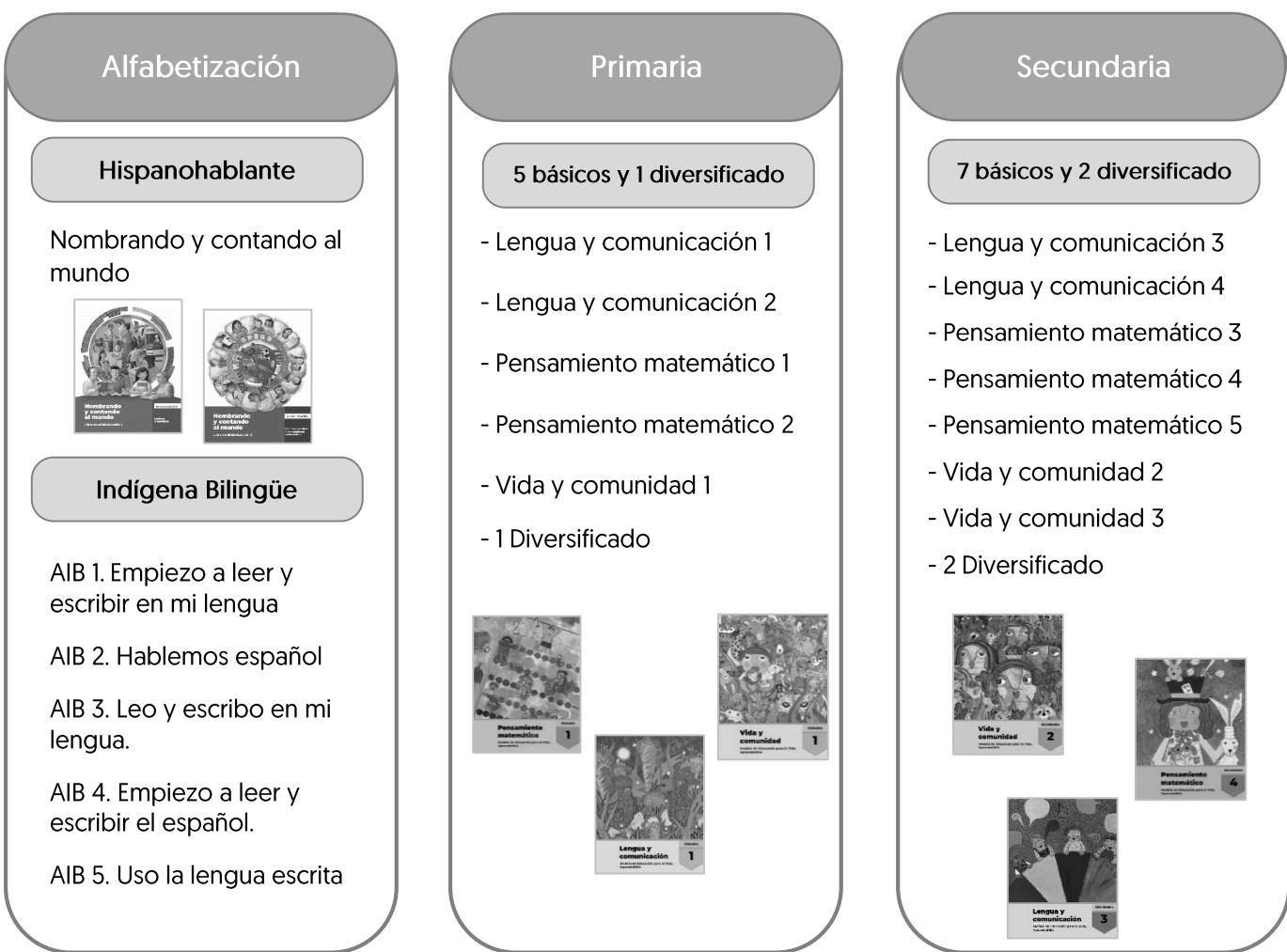
La estructura curricular del **MEV, AprendelNEA**, está integrada por módulos básicos y módulos diversificados. Cada módulo se compone de contenidos, actividades, ejercicios y evaluaciones que hacen posible la construcción y consolidación de aprendizajes significativos.



Tipo de módulos	Descripción
Básicos	Responden a las necesidades fundamentales de aprendizaje, como la lectura, la escritura, las matemáticas, la expresión oral y la comprensión del entorno natural y social.
Diversificados	Están conformados por contenidos articulados y complementarios que acompañan el proceso de aprendizaje de las personas. Abordan temas vinculados con la vida cotidiana para hacerlos más significativos y, al mismo tiempo, fortalecen el proceso educativo comunitario.

Los contenidos de los módulos básicos se organizan en tres campos formativos: **Lengua y comunicación, Pensamiento matemático y Vida y comunidad**. Por su parte, los módulos diversificados se enfocan en temas de la vida cotidiana que complementan y enriquecen el aprendizaje de las personas.

Niveles y módulos a acreditar en el MEV, AprendelNEA



La conclusión de cada nivel dependerá del tiempo que cada persona pueda dedicar al estudio de los módulos que lo integran.

La atención educativa con estos módulos es acompañada por una **Persona Voluntaria con Subsidio**, quien brinda asesoría en los **Círculos de Estudio**. Su tarea consiste en acompañar a las personas educandas durante las sesiones presenciales, dedicando al menos **cuatro horas a la semana** para orientar, resolver dudas y favorecer el avance en su proceso de aprendizaje.

Alfabetización

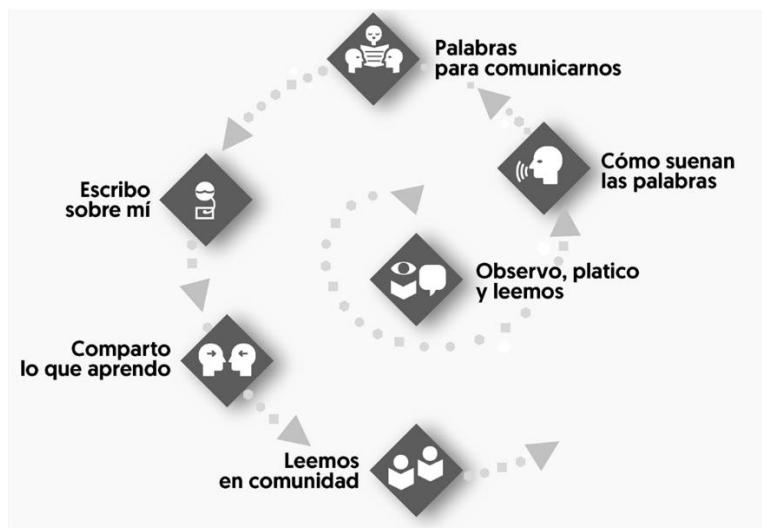
“Nombrando y contando al mundo 2025”

Las personas que aún no saben leer y escribir también poseen una gran cantidad de saberes, experiencias y habilidades construidas a lo largo de su vida. Muchas tienen acercamientos previos a la lengua escrita —como escribir su nombre o reconocer algunas letras— y realizan cálculos mentales o actividades prácticas con gran destreza, ya sea en el trabajo, en el hogar o en su comunidad.

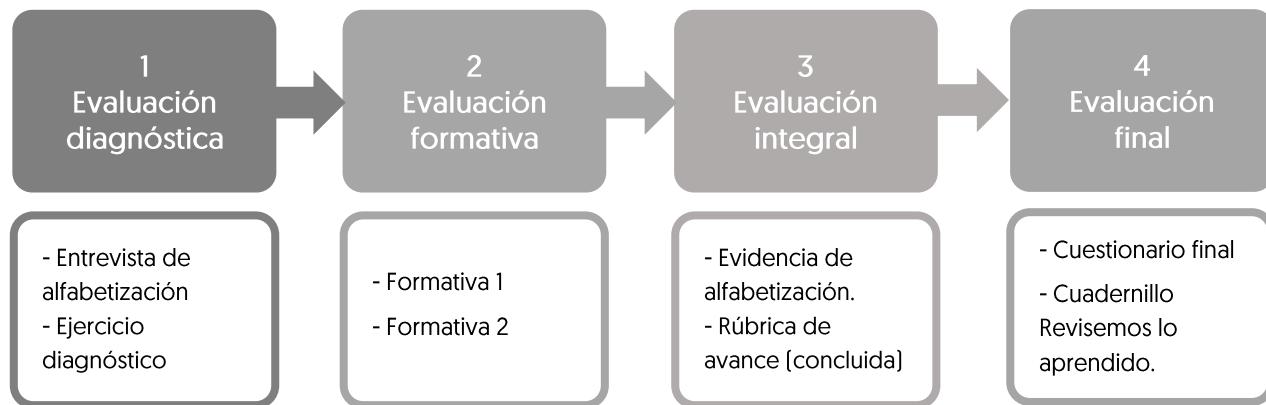
Para brindar atención a estas personas, se cuenta con el módulo **Nombrando y contando al mundo 2025**, conformado por cuatro materiales principales: **Libro de alfabetización 1**, **Libro de alfabetización 2**, **Libro de la persona alfabetizada** y el **Cuadernillo Revisemos lo aprendido**.



La forma de trabajo que se utiliza para su estudio y acompañamiento, **se basa en la metodología PIDA +Experiencia**, y cuenta con 6 elementos específicos para su aplicación:



En el proceso de aprender a leer y escribir, la evaluación del aprendizaje es una herramienta fundamental para acompañar a las personas educandas. Permite reconocer lo que ya han aprendido, identificar aquello que necesitan fortalecer y orientar los siguientes pasos de su proceso. Este seguimiento se realiza con el apoyo de la persona alfabetizada y se organiza en cuatro etapas:



“Nombrando y contando al mundo 2024”

También existen otros materiales en los que nos apoyamos para acompañar el proceso de alfabetización en el Círculo de estudio, tal es el caso del módulo **Nombrando y contando al mundo 2024**, el cual se conforma de tres materiales educativos: **Libro de alfabetización**, **Cuaderno de alfabetización** y **Libro de la persona alfabetizada**.



También retoma la metodología de estudio y acompañamiento de seis elementos, basada en la metodología PIDA + Experiencia.

Esta metodología reconoce los saberes previos de las personas y toma en cuenta sus necesidades e intereses para que puedan avanzar de manera significativa en su proceso de alfabetización.

El proceso de evaluación contempla los mismos cuatro momentos de que la edición 2025.

La palabra

En algunas entidades, el proceso de alfabetización se trabaja con el módulo **La palabra**, el cual retoma el planteamiento metodológico de Paulo Freire basado en las **“palabras generadoras”**. A partir de este enfoque, se desarrollan distintas actividades que favorecen el aprendizaje de la lectura y la escritura.

- Diálogo sobre la imagen y su significado.
- Separación de la palabra en sílabas y presentación de familias silábicas.
- Formación de nuevas palabras.
- Integración de elementos funcionales del lenguaje escrito.
- Integración y producción de textos significativos.
- Asignación y revisión de tareas significativas.
- Reflexión y evaluación del avance.

El módulo de **La palabra**, está conformado por los siguientes materiales:

1. Libro del adulto
2. Revista
3. Cuaderno de matemáticas



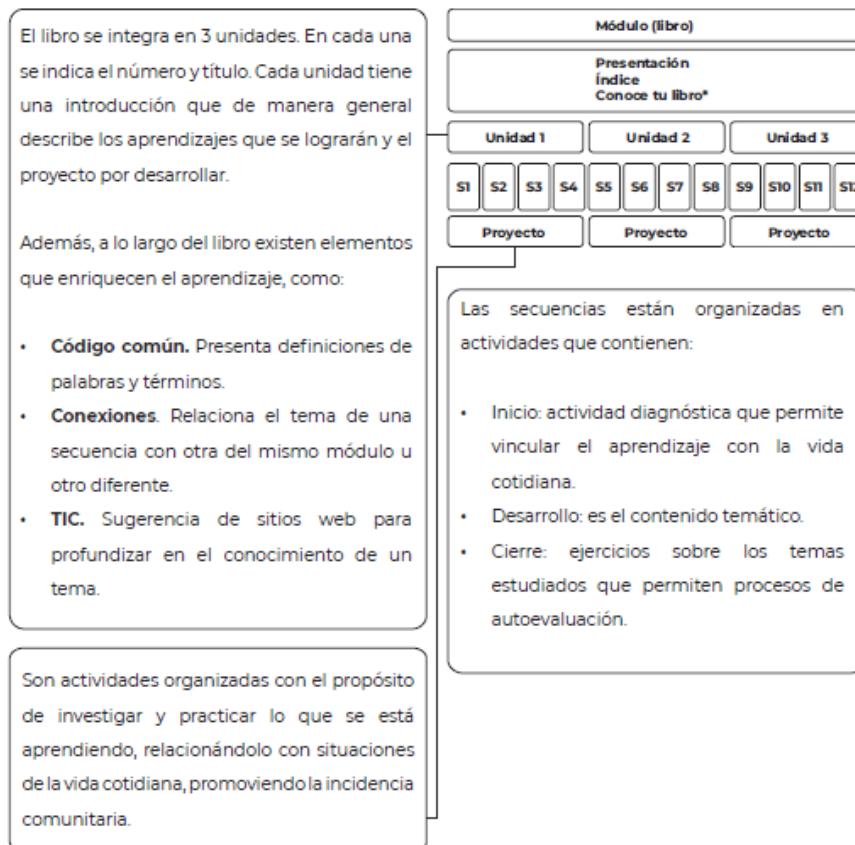
El proceso de alfabetización se da en 3 fases:

Fase 1	Fase 2	Fase 3
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación • Nombre propio • Vocales 	Contenidos de pensamiento matemático	Contenidos de pensamiento matemático
Palabras: <ul style="list-style-type: none"> • pala • piñata • familia 	Palabras: <ul style="list-style-type: none"> • basura • medicina • casa • vacuna • cantina 	Palabras: <ul style="list-style-type: none"> • mercado • trabajo • tortilla • leche • guitarra • México
Evaluación formativa 1	Evaluación formativa 2	Examen final del módulo

Primaria y secundaria

En el nivel de **primaria**, la oferta está dirigida a personas que ya saben leer y escribir y que cuentan con conocimientos elementales de números y operaciones básicas.

En el caso de la **secundaria**, está orientada a quienes han concluido la primaria y desean continuar su proceso educativo



2. Guías de aprendizaje para certificar. Primaria y Secundaria: Son materiales de apoyo que permiten a las personas ampliar y fortalecer sus conocimientos, así como reconocer y aplicar los saberes que han construido a lo largo de su vida. Con estas guías, es posible preparar y presentar un solo examen para certificar la primaria o la secundaria. Si la persona lo requiere, puede acudir a sesiones de asesoría para aclarar dudas o reforzar los temas que le resulten más difíciles. En promedio, el estudio de cada guía toma alrededor de dos meses, dedicando al menos dos horas a la semana.

Estas Guías brindan la información necesaria para solicitar el examen, conocer sus características y familiarizarse con el tipo de preguntas que se plantean. Por su estructura y contenido, representan la opción más rápida para obtener un **certificado**. Aunque no es obligatorio asistir a sesiones en el Círculo de estudio, las personas pueden acudir con alguna persona asesora para resolver dudas antes de presentar el examen.



Estas guías pueden consultarse y/o descargarse en el siguiente link:

http://168.255.120.33/nuevo_sitio/guias_aprendizaje2.html

3. Oferta educativa a distancia: Con el fin de fortalecer la oferta educativa que se brinda, se tienen a disposición la **Plataforma AprendeINEA**, que nació para acompañar a todas las personas que desean iniciar, continuar o terminar su primaria o secundaria. Se puede acceder usando una computadora, tableta o celular, con o sin internet, lo que permite estudiar en cualquier momento y lugar.





Está **abierta los 365 días del año las 24 horas del día**, así que cada persona avanza a su ritmo: guarda los progresos, respeta los tiempos personales y no exige acudir a un espacio físico ni adaptarse a un horario. **Todo se realiza en línea**, desde el registro hasta los exámenes y la certificación. Además, al poder descargarse y usarse sin conexión, se vuelve una opción ideal para quienes viven en movimiento, con poca conectividad o con tiempos limitados. AprendeINEA está ahí para acompañar, sin presiones y con la flexibilidad que cada proceso necesita.

Niveles de atención y módulos a acreditar en la plataforma AprendeINEA		
Niveles	Módulos	Campo formativo
Primaria	5 básicos	Lengua y comunicación 1 y 2 Pensamiento matemático 1 y 2 Vida y comunidad 1
	1 diversificado	De los módulos propuestos en plataforma
Secundaria	7 básicos	Lengua y comunicación 3 y 4 Pensamiento matemático 3, 4, y 5 Vida y comunidad 2 y 3
	2 diversificados	De los módulos propuestos en plataforma

1.4 Metodología de aprendizaje PIDA +Experiencia

¿Qué entendemos por metodología?

Es la manera en que acompañamos los procesos educativos: el *cómo* vivimos y guiamos cada sesión en el Círculo de estudio, ya sea en asesorías individuales o en actividades grupales.

En el INEA, la metodología nos invita a integrarnos como parte del grupo, participar, escuchar y construir en comunidad. No se trata solo de transmitir información, sino de acompañar una experiencia donde todas y todos aportan, preguntan, dialogan y van dando forma a sus aprendizajes.

Es, en esencia, una forma de estar y aprender con otras personas.

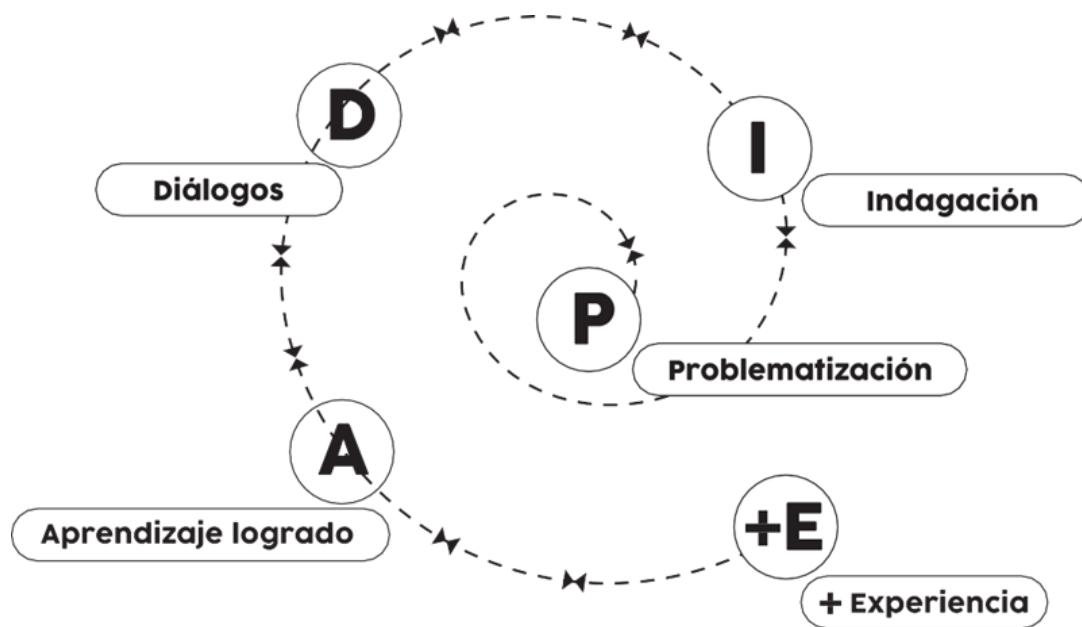


Las sesiones de asesoría en el Círculo de estudio se sostienen en principios muy simples, pero esenciales: inclusión, diálogo, respeto a la diversidad y responsabilidad compartida. Es un espacio de reunión para compartir saberes y conocimientos y descubrir nuevas formas de comprender el mundo. Aquí, el “aprender-aprendiendo” se vuelve experiencia viva, conectada con lo que cada persona vive en su día a día.

La **metodología PIDA + Experiencia** invita a abrir la sesión con preguntas que despierten curiosidad, guíen la indagación y acerquen información nueva. A través del diálogo, las personas comparten saberes, contrastan ideas y construyen aprendizajes que después pueden llevar a la práctica, fortaleciendo su experiencia personal.

Esta metodología se desarrolla a partir de **cinco componentes esenciales**, que orientan cómo acompañar el proceso educativo de manera cercana y significativa.





Para trabajar cada componente en una sesión de asesoría, se sugiere lo siguiente:

COMPONENTES	
Problematización	<ul style="list-style-type: none"> • Abrir la sesión preguntando a las personas educandas en qué tema van (sin importar el material). Esto les ayuda a reconocer lo que ya saben y a identificar qué más necesitan aprender.
Indagación	<ul style="list-style-type: none"> • Invitarles a revisar el contenido del tema en su material educativo. • Motivar su curiosidad para buscar en otras fuentes y para acercarse a personas de su familia o comunidad que puedan compartirles información que complementa lo que están aprendiendo
Diálogos	<ul style="list-style-type: none"> • Generar un ambiente de participación y respeto. Animar a que todas y todos compartan sus experiencias, ideas y explicaciones para ir construyendo el aprendizaje entre todas las personas.
Aprendizaje logrado	<ul style="list-style-type: none"> • Al cierre de cada sesión, pregúntales qué aprendieron, qué les gustaría seguir explorando y cómo creen que pueden aplicar ese aprendizaje en su vida cotidiana.

+ Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Promover que realicen proyectos con impacto en su comunidad, los compartan en el Círculo de estudio y reflexionen sobre lo que aprendieron al llevarlos a la práctica.
---------------	--

La metodología es flexible y se adapta a la realidad del Círculo de estudio, sin importar el nivel o el material que esté trabajando cada persona educanda. Su propósito central es favorecer aprendizajes en comunidad y que lo aprendido tenga una aplicación inmediata en la vida cotidiana de las personas.

No es necesario trabajar todos los componentes en una sola sesión ni seguir un orden rígido. Más bien, funcionan como una guía que orienta la manera de acompañar a las personas durante todo su proceso, siempre desde el respeto, el diálogo y la construcción colectiva del conocimiento.

En la siguiente unidad, revisaremos quiénes son las Personas Voluntarias con Subsidio (PVS) que apoyan los servicios educativos, así como los Lineamientos de Operación.

Unidad 2. Figuras educativas y Lineamientos de Operación

En esta unidad, identificarás las tareas y actividades que realiza cada una de las figuras educativas reconocidas en los Lineamientos de Operación del INEA, así como su papel dentro de la operación de los servicios educativos que se ofrecen. Asimismo, revisaremos algunos de los lineamientos enfocados en la incorporación, atención, evaluación y certificación del proceso educativo.

2. 1 Las figuras educativas

La atención de las personas jóvenes y adultas que estudian en el INEA, requiere de la participación de personas voluntarias que, con su ayuda, logran que los procesos sean idóneos y atiendan las necesidades de las y los educandos.

Existen 10 figuras educativas que apoyan la labor del INEA, estas son:



1 Persona Voluntaria con Subsidio que apoya a la asesoría hispanohablante

2 Persona Voluntaria con Subsidio que apoya en asesoría bilingüe

3 Persona Voluntaria con Subsidio que apoya a la Formación

4 Persona Voluntaria con Subsidio que apoya a la Formación Bilingüe

5 Persona Voluntaria con Subsidio que apoya en la elaboración de materiales

6 Persona Voluntaria con Subsidio que apoya en la aplicación de exámenes

7 Persona Voluntaria con Subsidio que apoya en los procesos de control escolar

8 Persona Voluntaria con Subsidio que apoya el AprendelNEA

9 Persona Voluntaria con Subsidio que apoya como operativo territorial

10 Persona Voluntaria con Subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria

A continuación, te explicamos cuáles son sus tareas, en qué consisten cada una y qué actividades realizan.

1 Persona voluntaria con subsidio que apoya en asesoría educativa HH

Es quien apoya en los procesos de aprendizaje de las personas educandas, de acuerdo al esquema curricular vigente, y que podrá participar en alguna de las siguientes actividades:

- Promueve el uso de materiales educativos impresos y digitales.
- Apoya a las personas educandas que lo requieran en el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD).
- Aplica el modelo educativo vigente.
- Apoya en la organización de las actividades de asesoría y promoción, en coordinación con el personal institucional y las personas educandas.
- Participa en las actividades de formación que le sean programadas.

2 Persona voluntaria con subsidio que apoya en asesoría bilingüe

Es quien apoya en los procesos de aprendizaje de las personas educandas, de acuerdo al esquema curricular vigente en Alfabetización Bilingüe, y que podrá participar en alguna de las siguientes actividades:

- Promueve el uso de materiales educativos impresos y digitales.
- Apoya a las personas educandas que lo requieran en el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD).
- Aplica el modelo educativo vigente.
- Apoya en la organización de las actividades de asesoría y promoción, en coordinación con el personal institucional y las personas educandas.
- Participa en las actividades de formación que le sean programadas.

3 Persona voluntaria con subsidio que apoya a la formación

Apoya a en alguna de las siguientes actividades:

- Brinda formación a personal institucional y personas voluntarias sobre metodologías, estrategias de atención y uso de materiales para quienes ofrecen servicios educativos a las personas beneficiarias.
- Da acompañamiento pedagógico a las personas voluntarias que acompañan el proceso educativo, proponiendo mejoras en la práctica pedagógica.
- Colabora en la elaboración y ajuste de materiales didácticos para la impartición de cursos y talleres de formación.
- Apoya en la aplicación de instrumentos de evaluación y en la interpretación de resultados, con el objetivo de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

4 Persona voluntaria con subsidio que apoya a la formación bilingüe

Apoya a en alguna de las siguientes actividades:

- Brinda formación sobre metodologías, estrategias de atención y uso de materiales para quienes ofrecen servicios educativos a personas beneficiarias en Alfabetización Indígena Bilingüe, Lengua de Señas Mexicanas o Sistema Braille.
- Da seguimiento a las personas voluntarias que apoyan el proceso educativo en los Círculos de Estudio de atención bilingüe, proponiendo mejoras en la práctica pedagógica.
- Colabora en la elaboración o ajuste de recursos para la impartición de cursos y talleres de formación bilingües.
- Apoya en la aplicación de instrumentos de evaluación y en la interpretación de resultados, con el fin de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje bilingües.

5 Persona voluntaria con subsidio que apoya en la elaboración de materiales

Persona que habla, lee y escribe, tanto en español como en otra lengua materna: Lenguas indígenas, Lengua de Señas Mexicana o en Sistema Braille, que podrá apoyar en algunas de las siguientes actividades:

- Elaboración y ajustes razonables de los materiales educativos impresos y digitales.
- Evaluaciones formativas y exámenes finales.
- Elaborar materiales para la formación de PVS de apoyo a la formación y asesoría.
- Elaborar materiales para la difusión.

6 Persona voluntaria con subsidio que apoya a la aplicación de exámenes

Colabora en la coordinación de zona en alguna de las siguientes actividades

- Aplica los exámenes en papel o en línea, de la oferta educativa conforme a los lineamientos correspondientes.
- Recoge e integra las evidencias de la persona educanda de acuerdo al esquema curricular vigente.

7 Persona voluntaria con subsidio que apoya en los procesos de control escolar

Colabora en la coordinación de zona con las siguientes actividades:

- Apoyo en los procesos de inscripción, acreditación y certificación.
- Apoyo en la programación de eventos de aplicación de exámenes de acuerdo a la solicitud y necesidades del servicio.
- Apoyo en el seguimiento para la entrega de certificados de las personas educandas.
- Apoyo en la aplicación de exámenes.

8 Persona Voluntaria con Subsidio que apoya el AprendelNEA

Colabora en las siguientes actividades:

- Apoya en la promoción de los servicios de la oferta a distancia AprendelNEA.
- Apoya en el seguimiento a las acciones de organización en la plataforma AprendelNEA.
- Apoya en el seguimiento a los procesos administrativos de las personas registradas en la oferta a distancia AprendelNEA.
- Apoya las actividades relacionadas con la formación en el uso de la plataforma AprendelNEA
- Apoya las actividades relacionadas con el uso de la plataforma AprendelNEA.
- Participa en las actividades de formación que le sean programadas.
- Documenta las actividades solicitadas.

9 Persona voluntaria con subsidio que apoya como operativo territorial

Colabora en la coordinación de zona con las siguientes actividades:

- Detecta, promueve, incorpora y da seguimiento a los servicios educativos de las personas educandas.
- Puede brindar servicios educativos presenciales o a distancia.

10 Persona voluntaria con subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza comunitaria

Colabora con los servicios educativos en las plazas comunitarias y apoya con las siguientes actividades:

- Apoyo en la promoción de los servicios educativos presenciales y a distancia del INEA.
- Apoyo en la inscripción de nuevas personas educandas.
- Apoya a las personas educandas que lo requieran en el uso de las TICCAD para el aprendizaje.
- Aplica exámenes en línea en la Plaza Comunitaria.
- Reporta a la Coordinación de zona: incidencias técnicas, detección de necesidades de mantenimiento de equipo de cómputo y siniestros.

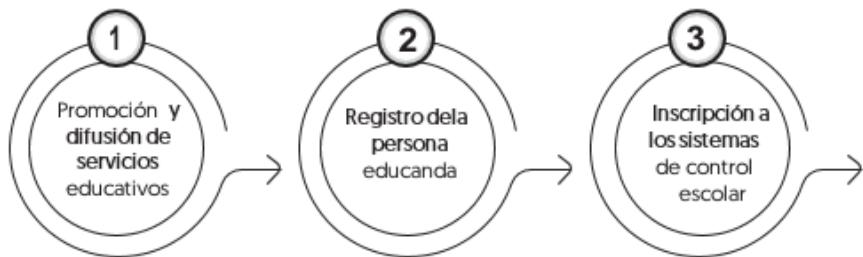
Las personas voluntarias son un pilar fundamental en la labor educativa del INEA, pues su compromiso y acompañamiento permiten acercar los servicios educativos a quienes más los necesitan. Gracias a su participación, se fortalecen los procesos educativos, se fomenta el aprendizaje en comunidad y se asegura que cada persona educanda pueda avanzar en su desarrollo educativo y personal.

En los siguientes apartados revisaremos aquellos componentes de los Lineamientos de Operación que debes tener siempre presentes para la orientación a las personas sobre los servicios del INEA y el desarrollo de las actividades a realizar de acuerdo al rol en el que participes.

2.2 Requisitos para la incorporación de las personas educandas

Las **personas educandas** son aquellas personas de 15 años o más que se encuentran en condición de rezago educativo, y en caso de excepción, aquellas niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no han iniciado o concluido la primaria y que no son competencia de otra autoridad educativa.

Etapas de incorporación de las personas educandas



Revisemos a lo que se refiere cada una de ellas:

1. Promoción y difusión de servicios educativos	Dar a conocer, mediante los medios de comunicación disponibles, los servicios, programas y estrategias que el INEA ofrece a su población objetivo. Implementar acciones de promoción y difusión que fortalezcan la visibilidad de la oferta educativa, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria que se encuentran en situación de rezago educativo.
2. Registro de la persona educanda	Cuando una persona acepte incorporarse o reincorporarse para iniciar o concluir su primaria, secundaria, o bien para aprender a leer y escribir, deberá cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos de Operación. Una vez integrada la documentación correspondiente, los Institutos Estatales y las Unidades de Operación del INEA, a través de sus Coordinaciones de Zona, deberán efectuar el registro de la persona educanda en el sistema de control escolar.
3. Inscripción a los sistemas de control escolar.	Recabar los documentos establecidos en los Lineamientos de Operación para dar de alta a la persona educanda en los sistemas de control escolar. En caso de que la persona no presente dichos documentos al momento del registro, deberá firmar, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ellos, en el apartado correspondiente del Formato de registro de la persona beneficiaria. Con esta firma, queda formalmente registrada como beneficiaria del Programa y deberá entregar posteriormente su documentación para poder certificar el nivel educativo que cursará.

2.3 Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos de las personas educandas.

Derechos

- Recibir servicios educativos gratuitos.
- Recibir trato respetuoso.
- Solicitar credencial.
- Recibir cuenta de correo institucional.
- Recibir exámenes y resultados.
- Obtener historial académico.
- Recibir constancia o certificado de estudios.

Obligaciones

- Cumplir con los requisitos de incorporación, reincorporación, acreditación y certificación.
- Estudiar y realizar actividades educativas.
- No falsificar información.
- Observar la normatividad establecida en los Lineamientos.

Causas de cancelación de recursos a IEEA y UO

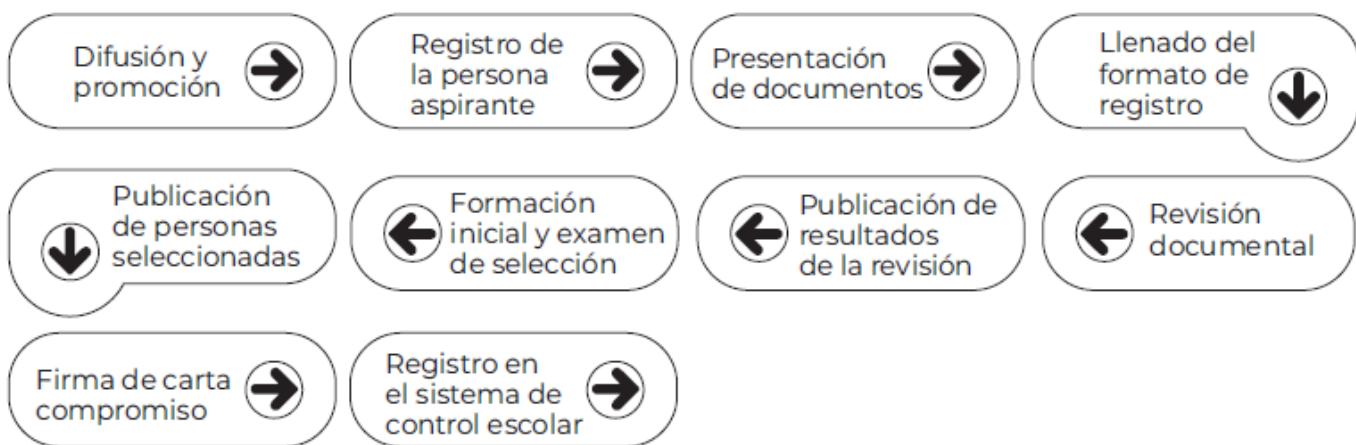
- Documentación apócrifa.
- Detección de persona no analfabeta.
- Que se identifique a la persona que tuvo ayuda al momento de realizar

2.4 Procedimiento de selección para la Persona Voluntaria con Subsidio (PVS)

La Persona Voluntaria con Subsidio [PVS] es una persona física que, de manera individual, coadyuva en la atención educativa que brindan los Institutos Estatales, las Unidades de Operación del INEA y las Plazas Comunitarias en el exterior. Por su participación voluntaria, puede ser susceptible de recibir un apoyo económico, siempre que cumpla con los supuestos establecidos en los Lineamientos de Operación.

Actualmente existen dos procedimientos principales para incorporarse como PVS: uno dirigido a las personas de reciente ingreso y otro para quienes ya han participado como voluntarias en años anteriores y darán continuidad a su voluntariado por los resultados obtenidos.

a) Procedimiento de selección para las Personas Voluntarias con Subsidio de primer ingreso



b) Procedimiento de selección para las Personas Voluntarias con Subsidio por continuidad



2.5 Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos de las Personas Voluntarias con Subsidio (PVS).

Derechos

- Recibir un trato respetuoso y sin discriminación.
- Recibir formación continua y actualizada respecto a los servicios educativos.
- Recibir los materiales de apoyo correspondientes.
- Recibir el subsidio a través del medio bancario determinado por los IEEA o las UO del INEA, conforme a la disponibilidad presupuestal y en el marco de las disposiciones vigentes
- Continuar con su participación en la misma actividad y Coordinación de Zona.

Obligaciones

- Recibir y acreditar las formaciones que le sean requeridas.
- Realizar las actividades asignadas en el apoyo a los servicios.
- Mantener una conducta apegada a los valores de respeto a los derechos humanos, no discriminación, tolerancia e igualdad de género.
- Guardar estricta confidencialidad respecto a los datos personales de las personas educandas.
- Conservar los espacios, el mobiliario, equipo y los materiales educativos.

Causas de cancelación de recursos a IEEA y UO

- No cumplir con alguna de sus obligaciones.
- Que la persona se identifique con documentación apócrifa.
- Suplantación de identidad al realizar las actividades para las cuales fue vinculado.
- Agredir física o verbalmente a las personas que participan en los servicios educativos.
- Dañar las instalaciones, equipo, mobiliario y materiales educativos.

2.6 Instancias ejecutoras

1

IEEA y Unidades de operación del INEA

- Ejecutar el gasto, organizar, proporcionar, brindar, operar y dar seguimiento a los servicios educativos para atender a la población en rezago educativo conforme al esquema curricular vigente.
- Planear y definir metas y estrategias para aproximar los servicios educativos a las poblaciones según las necesidades locales y los grupos de atención prioritaria.
- Ejecutar y dar seguimiento a los procesos de inscripción, reincorporación, acreditación y certificación a las personas educandas.
- Concertar acciones y celebrar alianzas a nivel nacional y/o estatal con los sectores público, privado y social para promover, brindar y ampliar la cobertura de los servicios educativos del INEA.
- Coordinar la participación voluntaria de los sectores público, privado o social para la atención de la población en situación de rezago educativo.
- Administrar y ejercer con transparencia el presupuesto asignado conforme a los criterios establecidos por el INEA.
- Realizar las convocatorias, el proceso de selección, así como todos los trámites administrativos para el otorgamiento del apoyo económico a las Personas Voluntarias con Subsidio.
- Realizar la formación y vinculación con personas educandas, así como, el seguimiento a los servicios educativos que apoyan las Personas Voluntarias con Subsidio.

2

Coordinaciones de zona

- Planear, organizar, coordinar, instrumentar, vincular, supervisar, promover, difundir y dar seguimiento a los servicios educativos que ofrece el INEA y los IEEA o las UO del INEA en las microrregiones que les son asignadas.
- Apoyar en el proceso de selección y vinculación de las personas que apoyarán los servicios educativos y puedan ser sujetas a otorgamiento del subsidio.
- Acompañamiento y seguimiento a las actividades de las Personas Voluntarias con Subsidio que apoyan a los servicios educativos.
- Gestionar ante los IEEA o UO del INEA, la emisión de las constancias de alfabetización y certificados de primaria y secundaria.
- Garantizar que las personas educandas, reciban de manera impresa o digital el certificado de estudio o constancia de alfabetización.
- Operar y dar seguimiento a las alianzas locales para dar cumplimiento a los acuerdos establecidos en los convenios.
- Registrar y supervisar en los sistemas de control escolar, la información relacionada con los servicios de inscripción, acreditación y certificación.

2.7 Proceso de operación de los servicios educativos



Inscripción	<ul style="list-style-type: none"> La persona interesada solicita el servicio educativo ante los IEEA, UO del INEA o Plaza Comunitaria en el Exterior, quienes le informarán la oferta educativa con la que se cuenta, así como los requisitos que deberá cumplir. La persona interesada decidirá la opción educativa que mejor le conviene y podrá iniciar su proceso de inscripción. En el caso de la atención a distancia, la persona interesada podrá directamente realizar su inscripción en la plataforma. Registra a la persona interesada de acuerdo con los procedimientos institucionales e integra su expediente digital. Puede realizarse en cualquier momento del año a solicitud de la persona interesada.
Diagnóstico y vinculación	<ul style="list-style-type: none"> En caso de la inscripción a alfabetización de la persona educanda, se podrá aplicar el ejercicio diagnóstico para identificar su nivel de lectura, escritura y cálculo básico para determinar la mejor ruta de atención educativa que favorezca su proceso. Para los casos de primaria y secundaria, se recomienda que las personas educandas inscritas podrán presentar la evaluación diagnóstica para reconocer y acreditar las habilidades y los conocimientos adquiridos a lo largo de la vida y darle atención en los módulos que le falten para concluir su nivel de acuerdo con el esquema curricular vigente. La fecha y el lugar para presentar el examen diagnóstico, se acordará entre la persona educanda y la coordinación de zona.
Atención educativa	<p>Para iniciar el proceso educativo, la persona educanda y Persona Voluntaria con Subsidio o personal operativo de los IEEA o UO del INEA acuerdan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de servicio educativo. • Materiales educativos a utilizar de acuerdo al esquema curricular vigente. <p>Y en el caso de requerir asesoría definen el lugar, fecha y horario de la atención.</p>

Evaluación	<p>En la atención educativa presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las personas educandas podrán presentar sus exámenes impresos o en línea, ya sea diagnóstico, final o reconocimiento de saberes. Para ello se le asigna lugar, fecha y hora de su aplicación. <p>En la atención educativa a distancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las evaluaciones están integradas a la plataforma AprendeINEA, en la siguiente liga: https://aprendeinea.inea.gob.mx
Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> • Para los exámenes realizados en línea, el resultado será entregado de manera inmediata. • Para los exámenes realizados en forma impresa, los resultados se entregarán una vez que sean procesados en los sistemas de control escolar. • En caso de no haber acreditado el examen, la persona educanda podrá presentarlo nuevamente previa solicitud. • En la atención educativa a distancia, la acreditación de los módulos está contemplada en la plataforma y es inmediata.
Certificación	<ul style="list-style-type: none"> • Al acreditar la primaria o la secundaria, de acuerdo con el esquema curricular vigente y cumpliendo con los requisitos establecidos en los Lineamientos de Operación, se emitirá y entregará a la persona educanda el certificado correspondiente. Este podrá entregarse de manera impresa o mediante medios digitales. • En el caso de alfabetización, al acreditar los módulos correspondientes a ese nivel, la persona educanda podrá solicitar una constancia.

Felicidades por llegar al final de este **Cuaderno para la formación inicial**.

Cada tema que has estudiado te acerca un paso más a convertirte en persona voluntaria del INEA, un papel clave para acompañar a quienes buscan aprender a leer, escribir o continuar su educación básica. Todo lo que aprendiste te prepara no solo para el examen de selección, sino también para generar aprendizajes significativos y transformar vidas. Recuerda que tu compromiso y tu apoyo cuentan: **cada esfuerzo suma y tú puedes hacer la diferencia**.

Notas

